

1 Corberó 4 fuegos: 12.810 pesetas.
 1 Corcho 4 fuegos: 12.450 pesetas.
 1 Corcho 4 fuegos: 12.450 pesetas.
 1 Corberó 4 fuegos: 12.810 pesetas.
 —Televisores de las siguientes marcas:
 1 color marca Sharp estéreo 26": 98.450 pesetas.
 1 color marca Elbe 20": 68.350 pesetas.
 1 color marca Telefunken 2522 MD: 92.380 pesetas.
 1 color marca Philips FSQ 26": 118.350 pesetas.
 1 color marca ITT Nokia 24": 92.350 pesetas.
 1 color Elbe M-70 22": 79.400 pesetas.
 1 color Philips SFQ 2": 92.400 pesetas.
 1 color marca Sharp SR control remoto 28": 108.500 pesetas.
 1 color marca Aiostay C21-FT: 92.500 pesetas.
 1 blanco y negro marca Aiostay 14": 28.500 pesetas.
 —Cocinas de las siguientes marcas:
 1 eléctrica marca Corberó modelo 8840: 38.600 pesetas.
 1 eléctrica marca Corberó modelo 5030, 3 fuegos: 32.500 pesetas.
 1 eléctrica marca Corcho, 3 fuegos y horno: 32.500 pesetas.
 1 eléctrica marca Aspes, modelo G-306: 28.500 pesetas.
 —Lavadoras automáticas de las siguientes marcas:
 1 marca Corcho, modelo Ponis: 62.500 pesetas.
 1 marca Newpol, modelo LV: 68.300 pesetas.
 1 marca Newpol, modelo 5414-L3010: 71.500 pesetas.
 1 marca Newpol, modelo 5412-L: 48.300 pesetas.
 1 marca Newpol, modelo 7430-FL: 62.500 pesetas.

1 marca Newpol, modelo 8414-L-B: 49.300 pesetas.

1 marca Newpol, modelo 8412-L: 30.800 pesetas.

1 marca White Westinghouse, modelo LTV-35: 42.525 pesetas.

1 marca Otsein, modelo DL 204 E: 49.700 pesetas.

1 marca Otsein, modelo DL 203 E: 45.300 pesetas.

1 marca Aspes, modelo LA-4020: 48.750 pesetas.

—Un ordenador marca Olivetti, compuesto de teclado, pantalla e impresora: 500.000 pesetas.

Total: 6.083.135 pesetas.

Importa la presente valoración los mencionados seis millones ochenta y tres mil ciento treinta y cinco pesetas.

Murcia, dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y dos.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 2247

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO DE CARTAGENA

EDICTO

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de la ciudad de Cartagena y su partido.

Hace saber: Que por propuesta de resolución de siete de febrero de mil novecientos noventa y dos, dictada en los autos de juicio ejecutivo que se sigue a instancias de Banco de Santander S.A., representado por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra Promociones Internacionales S.A., don Bienvenido Caballero Gómez y doña Ana Cascales Molina, ambos por sí y además a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, todos ellos actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de

3.779.358 pesetas de principal, más 1.500.000 pesetas que en principio se presupuestan para intereses, gastos y costas, ha acordado publicar el presente edicto, por medio del cual, se cita a los referidos demandados de remate para que en el plazo improrrogable de nueve días, si a su derecho conviene, se personen en autos en forma legal para oponerse a la ejecución y bajo apercibimiento de que si no lo verifican, se les declarará en rebeldía y les pararán los demás perjuicios a que haya lugar en Derecho. Al propio tiempo se les hace saber se ha trabado embargo sobre los bienes de su propiedad que a continuación se relacionan sin previo requerimiento de pago por estar en ignorado paradero.

Los bienes embargados son los siguientes:

Bienes de la propiedad de doña Ana Cascales Molina:

—Urbana, piso 3.º izquierda de la escalera "B", tipo "D", en calle Pintor Aparicio, número 16, de Alicante, inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de dicha población, al folio 46, finca número 18.682.

—Urbana, garaje planta sótano, número 7, en calle Pintor Aparicio, número 16, de Alicante, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante II, al tomo 1.114, folio 32, finca número 18.570.

Bienes de la propiedad de "Promociones Internacionales S.A.":

—Bajo local comercial, "B"-2, del edificio "Mónaco", sito en el paraje de La Manga de San Javier, término municipal de San Javier. Su superficie es de 15 m². Linda por el frente con vía de acceso; por la derecha, entrando y por la espalda, con el local comercial "B"-1, y por la izquierda, con cuarto de basuras en la escalera letra "B", y con el local comercial "B"-3, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, finca número 28.770, folio 33.

—Los créditos hipotecarios que esta sociedad demandada ostenta contra "Manganor, S.A.", y que figuran anotados registralmente sobre las fincas 10.541-N, 10.543-N y 10.544-N, del Registro de la Propiedad de San Javier.

En Cartagena a doce de febrero de mil novecientos noventa y dos.—El Magistrado-Juez, José Antonio Guzmán Pérez.—La Secretaria.